

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CONDICIONES DEL CRÉDITO

Señores

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MINUTO DE DIOS COOPERATIVA
MINUTO DE DIOS**

Ciudad

Yo(Nosotros)

identificado(s) como consta al pie de mi(nuestras) firma(s), en mi(nuestra) calidad de Deudor y Deudor Solidario, certifico(amos) que la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** me (nos) ha suministrado toda la información referente a las condiciones del crédito que estoy(amos) solicitando, bajo las cuales se efectuará el análisis del mismo; certifico(amos) que entiendo(emos) y acepto(amos) estas condiciones especialmente en lo referente a: Tasas de interés remuneratorio y de mora, cuota de afiliación, estudio de crédito, aval, seguros, comisiones y recargos, plazo del crédito, condiciones de prepago y derechos de la Cooperativa en caso de incumplimiento del(los) deudor(es).

Certifico(amos) que entiendo(emos) y acepto(amos), que la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** con la solicitud de crédito no contrae la obligación de otorgar el crédito que me(nos) ha sido explicado y que las condiciones pueden variar al momento del otorgamiento y que seré(emos) notificado(s) oportunamente al respecto.

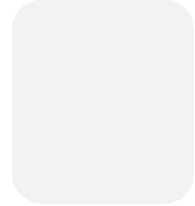
De acuerdo a lo anterior autorizo(amos) irrevocablemente a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, para que aplique las condiciones aquí establecidas así:

1. Los intereses remuneratorios proporcionales desde la fecha de desembolso del crédito hasta la fecha de corte de la primera cuota se incluyen en la primera cuota del crédito.
2. El costo de la afiliación, el estudio de crédito y la comisión de aval, serán facturados en la primera cuota del crédito.
3. Para créditos educativos, en caso de retiro de la Institución de Educación Superior, aplazamiento de semestre o cancelación académica, no se eximirá al Deudor y Deudor Solidario, del pago de la obligación crediticia contraída con la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**; adicionalmente los abonos realizados no serán aplicables a semestres futuros.
4. En el evento que me(nos) haya sido aprobado un crédito educativo con recursos de la Cooperativa, autorizo expresamente a la Institución de Educación Superior a la cual pertenezco _____, para que en caso de aplazamiento de semestre, cancelación académica y cancelación financiera; el valor correspondiente a la devolución que solicite, sea trasladado directamente a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** para abonar a la obligación crediticia contraída con esta entidad; Así mismo reconozco que en el evento que el valor de la devolución no cubra la totalidad del saldo con la Cooperativa, cancelaré la diferencia hasta cubrir la totalidad del mismo y acepto que si resultare un saldo a mi favor, este me sea reintegrado directamente por la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**.
5. En el evento que sea procedente la autorización de anulación de un crédito, por causas imputables al solicitante, este deberá asumir los costos financieros de la operación los cuales serán liquidados y notificados al momento de realizar el trámite de anulación.
6. La **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** está facultada con la firma de este documento a realizar la renovación automática de los créditos educativos otorgados con recursos de la Cooperativa o recursos de las Instituciones de Educación Superior - IES; de manera que con la autorización expresa del deudor, se procederá a realizar la renovación de los créditos que se generen hasta la culminación del periodo de estudio; así mismo en el evento que el deudor solidario no desee continuar respaldando los créditos del estudiante, deberá notificarlo por escrito a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, la cual evaluará la viabilidad de proceder con la desvinculación del deudor solidario si aplica.
7. El pago de las cuotas mensuales, deberá realizarlo en las entidades financieras autorizadas por la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, en los puntos y horarios que cada entidad bancaria tenga dispuestos para la atención de recaudos.
8. La **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, tiene suscrito convenio con la central de información financiera **DATACRÉDITO EXPERIAN**, para consultar, reportar, procesar, suministrar y divulgar información de crédito de sus deudores y deudores solidarios. En virtud de dicho contrato la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** entrega periódicamente a esta central, tanto el reporte de pagos oportunos, como las moras asociadas a retrasos en la atención oportuna en el pago de las cuotas pactadas en las obligaciones financieras, por parte de los deudores y deudores solidarios. El tiempo de permanencia de los datos reportados obedecerá a las disposiciones de ley vigentes y aplicables, así como a las políticas de la Cooperativa y la central de información financiera.
9. Tanto el Deudor, como el Deudor Solidario, previa solicitud escrita, tienen derecho a acceder a la información sobre su historial crediticio y la calificación de riesgo que nuestra entidad le ha asignado a sus obligaciones vigentes.
10. Para los créditos de consumo aprobados por la modalidad de libranza o pago por caja, el desembolso estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a. Constitución de las garantías a que hubiere lugar.
 - b. Firma de Pagaré y Carta de Instrucciones.
 - c. Firma de la libranza por parte del(los) solicitante(s) y la entidad pagadora.
 - d. Los demás documentos requeridos de acuerdo con el tipo de operación.
11. El incumplimiento en el pago de las cuotas del crédito, según las fechas establecidas en el plan de pagos de la obligación crediticia que me(nos) sea aprobada, me(nos) generará intereses de mora liquidados a la máxima tasa legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
12. La **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** podrá declarar de plazo vencido mi(nuestra) obligación crediticia y exigir anticipadamente, judicial o extra judicialmente el pago inmediato de la misma, más los intereses, costas y demás accesorios, fuera de los casos previstos en la ley y específicamente en cualquiera de los siguientes casos: a) Mora en el pago de cualquiera de las cuotas de la obligación principal o de los intereses de ésta o de cualquier otra obligación que directa, indirecta, conjunta o separadamente tenga con la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** b) Si los bienes del deudor son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; c) Disolución, inhabilidad o incapacidad para ejercer el comercio del(os) deudor(es) d) El hecho de que el(los) obligado(s) por este título, solicite(n) le sea iniciado proceso de insolvencia o solicitud de trámite de negociación de deudas o concordato preventivo, concurso de acreedores, liquidación administrativa o judicial, o cualquier proceso semejante. e) Si el(los) deudor(es) comete(n) inexactitudes en balances, informes declaraciones o documentos presentados a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** f) Si los bienes en garantía se demeritan, los gravan, enajenan en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente. g) Mala o difícil situación económica de uno cualquiera de los obligados calificada por el tenedor. h) Si el(los) deudor(es) apareciere(n) vinculado(s) a investigaciones sobre terrorismo, lavado de activos o delitos contra la fe pública. i) En los demás casos previstos en la Ley.
13. Tanto el Deudor como el Deudor Solidario, tienen la obligación de mantener actualizada su información personal y financiera, principalmente la relacionada con la actividad económica, números telefónicos, dirección de residencia y laboral, correos electrónicos, entre otros, teniendo en cuenta que a través de estos medios la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, mantendrá la comunicación con los usuarios de crédito.
14. La gestión de cobranza se realizará de acuerdo con las políticas y mecanismos que la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, tenga establecidos para tal fin, entre otros:

- a. Previo al vencimiento de sus cuotas, se adelantarán gestiones de recordación, mediante correos electrónicos, mensajes de texto, redes sociales o llamadas telefónicas, con el fin de recordarle la fecha oportuna para el pago de sus cuotas.
 - b. La gestión de Cobranza se iniciará desde el primer día de mora de la obligación y mientras esta situación permanezca. Esta gestión se podrá adelantar directamente por la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS, o a través de terceros contratados especialmente para tal fin.
 - c. Los funcionarios y terceros autorizados para realizar la gestión de cobranza están así mismo autorizados para celebrar acuerdos de pago enmarcados en las políticas que la Cooperativa tenga establecidas sobre el particular.
 - d. Dada la importancia de normalizar a la mayor brevedad las obligaciones en mora, de no ser posible el contacto directo con el deudor o su deudor solidario, se recurrirá a contactar a las referencias aportadas en la solicitud de crédito.
 - e. La COOPERATIVA MINUTO DE DIOS se reserva del derecho de iniciar en el momento que lo estime pertinente, el cobro pre jurídico o jurídico según sea el caso.
 - f. Las gestiones de cobro se efectuarán de manera respetuosa y en horarios adecuados, a través de los canales de comunicación que disponga la Cooperativa, tales como: Correos Electrónicos, mensajes de texto, redes sociales, comunicaciones físicas y llamadas entre otras.
 - g. Los funcionarios de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS o terceros autorizados para realizar la gestión de cobranza, brindaran información cierta, suficiente, actualizada y de fácil comprensión, relacionada con la(s) obligación(es) objeto del cobro.
 - h. Los gastos derivados de la gestión de cobranza serán asumidos por el deudor y deudor solidario; para su determinación se tendrá en cuenta el valor de la obligación incumplida y la edad de mora alcanzada. En ningún caso el porcentaje de gastos de cobranza superará el 20% sobre el valor recaudado; así mismo estos gastos se liquidarán proporcionalmente a la gestión de cobro adelantada de lo cual se dejará el respectivo registro.
15. Declaración y Autorización para la recolección, uso y tratamiento de los datos personales: "Autorizo de manera expresa e irrevocable a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MINUTO DE DIOS – COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, a quien represente o a quien ceda sus derechos, o a quien ésta contrate para el ejercicio de los mismos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular principal o solidario, o como representante de éste, para que: consulte, solicite, suministre, reporte, procese, obtenga, recolecte, compile, confirme, intercambie, modifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y envíe mis datos personales, lo que incluye toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, así como mis datos demográficos o los datos personales de los administradores y/o accionistas de la entidad que represento y a los que la entidad tenga acceso en desarrollo de las finalidades previstas en la presente autorización. En los términos de la ley 1581 de 2012, manifiesto de manera expresa, que he sido informado del tratamiento al que serán sometidos mis datos y su finalidad, por consiguiente acepto que estos sean recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos o transferidos a terceros para las siguientes finalidades principales: El cumplimiento de los deberes legales y el ejercicio de los derechos u obligaciones contractuales de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, la comunicación y envío de información sobre productos y servicios de financiación; actividades comerciales, promocionales y de mercadeo, proyectos de investigación, actividades académicas de promoción y divulgación, información sobre otros productos y servicios ofrecidos por terceros vinculados o relacionados por convenios con nuestra entidad, asociados y aliados estratégicos; las cuales se detallan ampliamente en el "Aviso de Privacidad" de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**. Igualmente autorizo a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** para solicitar y reportar a la Central de Información Financiera **DATACREDITO EXPERIAN**, o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial, hábitos de pago, manejos de créditos y de cuentas, saldos de mis obligaciones crediticias y estado de mora, así como todas aquellas que surjan por cualquier vínculo que posea con la entidad." Para efectos del reporte de información sobre mi comportamiento financiero o crediticio acepto expresamente que la comunicación previa a que se refiere el Artículo 12 de la Ley 1266 de 2008, se realice, bien sea de manera telefónica, a través de mensajes de texto SMS o MMS, a mi número de celular, en el extracto, buzón de datos, o a través de correo electrónico o a las direcciones físicas registradas en la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**. Así mismo, declaro que conozco mis derechos sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de mis datos personales incluidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los cuales podré ejercitar a través del siguiente canal: correo electrónico remitido a la siguiente dirección: coopminutodedios@coopminutodedios.com, o mediante mensaje remitido a través del buzón de PQRS disponible en la página web: www.coopuniminuto.com. Dejo constancia de que he sido informado acerca de la existencia del aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** disponibles en las oficinas de la Cooperativa o en la página web: www.coopuniminuto.com. Igualmente, declaro que se me ha informado que es voluntario responder preguntas que eventualmente me sean hechas sobre datos sensibles o datos de menores de edad, y que éstos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Habiendo sido informado de todo lo anterior, **AUTORIZO** a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, a quien se subrogue los derechos, a quien represente los derechos de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, así mismo, a los terceros con quien la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** o esas entidades establezcan alianzas comerciales, a partir de las cuales se ofrezcan productos o servicios que puedan ser de mi interés, para el tratamiento, el almacenamiento, la recolección, administración de mis datos personales de carácter público, privado o semiprivado, conforme a los fines establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y en los términos aquí indicados. Esta autorización tendrá la misma duración que en su momento tenga el término de los préstamos, créditos o servicios y diez 10 años más. Así mismo, otorgo mi consentimiento a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** para tratar mi información personal, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, y por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos personales mencionada disponible en las oficinas de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** o en la página web: www.coopuniminuto.com. Autorizo a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio de escrito remitido vía correo electrónico o por correo físico dirigido a las direcciones que aparezcan en las bases de datos de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** o mediante aviso publicado en las carteleras de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** o mediante correo electrónico remitido a la dirección que aparezca registrada en la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**.
16. En caso de que la presente solicitud de crédito sea negada, autorizamos irrevocablemente que todos los documentos que entregamos para el estudio no nos sean devueltos y sean destruidos después de quince (15) días calendario de la decisión de rechazo. Si dentro de los sesenta (60) días siguientes a la cancelación total de la obligación adquirida con la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** no realizamos solicitud de las garantías constituidas, autorizamos a la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** a proceder con la destrucción de estos documentos.
17. Manifiesto(amos) que he(mos) leído, comprendo(emos), conozco(cemos) y acepto(amos) las condiciones generales de aprobación del crédito que se me ponen de presente y las establecidas en las políticas y Reglamento de la sección de crédito de la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS**. Igualmente, me(nos) comprometo(emos) a consultar y acatar en su totalidad el plan de pagos del crédito solicitado, que se publicará en la página WEB de la Cooperativa, o mediante los canales que esta disponga, una vez se me informe de su aprobación. Así mismo, manifiesto expresamente que la **COOPERATIVA MINUTO DE DIOS** entenderá que acepto sin ninguna restricción el plan de pagos, si no formulo ninguna observación antes de que se efectúe el desembolso del crédito.

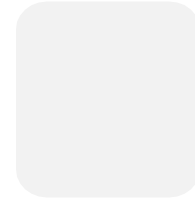
Se suscribe esta declaración del crédito en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre completo deudor principal	Documento de Identificación:
Firma:	



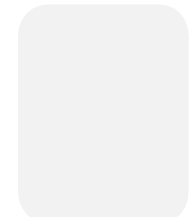
Huella

Nombre completo deudor solidario	Documento de Identificación:
Firma:	



Huella

Nombre completo deudor solidario	Documento de Identificación:
Firma:	



Huella

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CONDICIONES DEL CRÉDITO

N° de incidencia/ identificación

Yo(Nosotros) _____, en mi (nuestra) calidad de Deudor y Deudor Solidario, certifico(amos) que la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS me ha suministrado toda la información referente a las condiciones del crédito que estoy(amos) solicitando, bajo las cuales se efectuará el análisis del mismo; certifico(amos) que entiendo(emos) y acepto(amos) estas condiciones especialmente en lo referente a: Tasas de interés remuneratorio y de mora, cuota de afiliación, estudio de crédito, comisiones y recargos, plazo del crédito, condiciones de prepago y derechos de la Cooperativa en caso de incumplimiento del(los) deudor(es). Certifico(amos) que entiendo(emos) y acepto(amos), que la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS no contrae con la solicitud de crédito, la obligación de otorgar el crédito que me(nos) ha sido explicado y que las condiciones pueden variar al momento del otorgamiento y que seré(mos) notificado(s) oportunamente al respecto.

Así mismo he(mos) sido informado (s) que el texto completo de la "DECLARACION DE CONOCIMIENTO DE CONDICIONES DE CRÉDITO" se encuentra disponible para consulta en la página web de COOPERATIVA MINUTO DE DIOS: www.coopuniminuto.edu, y que una vez sea emitido el concepto de aprobación o negación del crédito que he (mos) solicitado, el mismo me (nos) será notificado por la Cooperativa mediante correo electrónico o a través de los canales que tenga dispuestos para tal fin, dentro de los siguientes plazos:

- Crédito educativo pregrado o posgrado: tres (3) días hábiles después de la fecha de radicación de la solicitud (la cual figura en la parte de abajo de este formato).
- Crédito de consumo: ocho (8) días hábiles después de la fecha de radicación de la solicitud (la cual figura en la parte de abajo de este formato).

Si transcurridos estos plazos no he(mos) recibido notificación de la aprobación o negación de mi (nuestra) solicitud de crédito, podré(mos) comunicarme (nos) con el colaborador de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS que recepción la solicitud de crédito, a través de los canales de comunicación dispuestos por la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS: en Bogotá PBX 5933000, a nivel nacional línea 01-8000-129740, celular 317- 656-5370, el correo electrónico servicioalasiadocoop@uniminuto.edu, o el chat virtual de la página www.coopuniminuto.com; al momento de realizar la consulta sobre el estado de mi (nuestra) solicitud, citaré(mos) el número de incidencia registrado en la parte superior derecha de este desprendible o los nombres y apellidos completos del solicitante principal del crédito. Una vez me (nos) sea confirmada la aprobación del crédito, recibiré(mos) mediante correo electrónico las indicaciones para acceder al plan de pagos y a los recibos de pago del crédito aprobado.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE (cooperativa):		FECHA DE RADICACIÓN:		
Nombre:		Día	Mes	Año
Cargo:				